



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA**  
Correo electrónico: [secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO N°. 089**

1	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO SEGUIDO POR LA SOCIEDAD AGRÍCOLA PALMABAN S.A.S. CONTRA LA SOCIEDAD CEMENTA S.A. (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO)	Julio 13/21, Rad. 2019.00067.01.- Requiere al doctor JAIRO BARRERA CUELLAR que, dentro el término de ejecutoria del presente auto, se sirva aportar el requisito echado de menos para ejercer el derecho de postulación en esta causa, so pena de rechazo de la solicitud que por él fue presentada. <a href="#">Ver Auto</a>
2	EJECUTIVO SEGUIDO POR VIAJEROS S.A. CONTRA LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD "FUNDESOL" (MAG. PONENTE: DRA. FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO )	Julio 13/21, Rad. 2018.00153.04.- Revoca el auto dictado el 3 de mayo de 2021 dictado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta. <a href="#">Ver Auto</a>

Santa Marta, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021). -

**ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA**

Secretario